

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2010

VISTO:

El proyecto Aprender en Movimiento, presentado por la Dirección General de Educación y el Área de Educación Física, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1 /10 la Secretaría Técnica de Educación Física solicita la aprobación del Proyecto Gimnasia Infantil – Juvenil “Aprender en Movimiento”;

Que propone la creación de una coreografía que será presentada en las jornadas de apertura y cierre de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos;

Que la propuesta está destinada a los alumnos de 4to a 7mo Grado de Nivel Primario y de 1ero a 6to Año de Nivel Secundario de toda la Provincia;

Que dicha propuesta consiste en trabajar el Desarrollo Perceptivo Motor y la Gimnasia, permitiendo el desarrollo integral de niños y adolescentes;

Que la misma tiene como finalidad la creación de una coreografía que contemple la creatividad, música, movimiento y expresión de los alumnos;

Que la actividad a realizarse será enviada a través de un CD al Área de Educación Física antes del 1 de Septiembre;

Que el Área de Educación Física acompañará a todos los establecimientos que participen del proyecto. Para solicitar más información tendrán que comunicarse al 02920- 428828 o por mail a casilla de correo: stefeducación@yahoo.com.ar o stef@educación.rionegro.gov.ar;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto GIMNASIA INFANTIL JUVENIL “APRENDER EN MOVIMIENTO”, organizado por la Dirección General de Educación y el Área de Educación Física del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, que como Anexo I integra la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio del Área de Educación Física a las Supervisiones de Nivel Primario, Nivel Medio y Delegados Regionales y coordinadores de cada zona y archivar.-

RESOLUCION N° 972

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia
Prof. Adriana MONTI - Secretaria General